

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 30 de julio de 2026, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble destinado a sede de las dependencias de la Oficina de Empleo de Jerez Cuatro- Caminos en Jerez de la Frontera (Cádiz).

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento del inmueble destinado a sede de las dependencias de la Oficina de Empleo de Jerez Cuatro-Caminos en Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).
 - c) Ubicación del local objeto del contrato: Avda. de Cuatro Caminos núm. 3.
3. Formalización de la prórroga:
 - a) Adjudicatario: Manuel Alba, S.A.
 - b) Periodo de la prórroga: Del 1 de octubre de 2026 al 30 de septiembre de 2027.
 - c) Fecha de formalización: 27 de julio de 2026.
 - d) Importe mensual de la renta: 2.408,27 €, IVA excluido (importe del IVA: 505,74 €), cantidad que se actualizará con la variación que experimente el índice de alquiler de la vivienda del índice de Precios al Consumo del INE a nivel provincial en el periodo comprendido entre septiembre de 2025 y septiembre de 2026.

Cádiz, 30 de julio de 2026.- El Director, Daniel Sánchez Román.